



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio

No. B00.7.05.- 0317

Lugar

Ciudad de México

Fecha

14 de junio de 2024

**Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua**

Asunto: Aprobación

C. Victoriano Agustín Domínguez Sánchez
Representante Legal
SYCEC LABORATORIOS S.A. DE C.V.
SYCEC LABORATORIOS
Calle Cerrada de Santo Domingo, No. Ext. 102, Mediterráneo
C.P. 24156, Ciudad del Carmen, Camp.
Presente

Hago referencia a su escrito del 05 de abril de 2024, recibido en ésta Gerencia de Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica el 05 de abril de 2024, asociado al trámite CONAGUA-03-004 "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua" así como el escrito mediante el cual solicitó participar en la Prueba de Aptitud Técnica otorgada por esta Autoridad, en virtud de que la entidad mexicana de acreditación, A.C., otorgó a SYCEC LABORATORIOS S.A. DE C.V., SYCEC LABORATORIOS, la acreditación No. AG-1715-131/23 con fecha de 16 de noviembre de 2023, como Laboratorio de Ensayo, en apego al cumplimiento de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017), para las actividades de evaluación de la conformidad en materia de Agua.

Al respecto, le informo que una vez revisada la información que sustenta la capacidad técnica de SYCEC LABORATORIOS S.A. DE C.V., SYCEC LABORATORIOS, como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo de las Normas Oficiales Mexicanas descritas, la que suscribe Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros, en mi carácter de Gerente de Calidad del Agua, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º, 6º párrafos segundo y tercero, 9º, fracción I, II apartado "A", fracción VII, inciso e, 14 fracción XXXI, y 57 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de noviembre del 2006 y 12 de octubre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º, Fracción XIV de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2020 y de acuerdo a el trámite CONAGUA-03-004 "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua" promovida por "SYCEC LABORATORIOS S.A. DE C.V., SYCEC LABORATORIOS" para operar como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo, se le otorga la aprobación No.: CNA-GCA-2828 con vigencia del 30 de mayo de 2024 al 25 de marzo de 2026.

Con base en los Artículos 55 y 56 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020, para evaluación de la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas en materia de análisis de calidad del agua como son la NOM-001-SEMARNAT-1996(1), NOM-001-SEMARNAT-2021(2) y NOM-003-SEMARNAT-1997 y al Artículo 192-G fracción II de la Ley Federal de Derechos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de noviembre de 2022, hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, los parámetros aprobados:

Continúa...





- Notas:** (1) Para vigilar la NOM-001-SEMARNAT-1996
(2) Para Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEMARNAT-2021

Parámetros aprobados

Aguas residuales – Muestreo.	NMX-AA-003-1980
Análisis de agua – Medición de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-004-SCFI-2013
Análisis de agua – Medición de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-005-SCFI-2013
Análisis de agua - Determinación de materia flotante en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-006-SCFI-2010
Análisis de agua – Medición de la temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-007-SCFI-2013
Análisis de agua – Medición del pH en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Método de prueba.	NMX-AA-008-SCFI-2016
Determinación de oxígeno disuelto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-012-SCFI-2001
Análisis de agua – Medición de demanda bioquímica de oxígeno (DBO ₅) en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Dilución y método de siembra – Método de prueba.	NMX-AA-028-SCFI-2021
Análisis de agua – Medición de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Método de prueba – Parte 1 – Método de reflujo abierto.	NMX-AA-030/1-SCFI-2012
Análisis de agua - Medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-034-SCFI-2015
Análisis de agua - Enumeración de organismos coliformes totales, coliformes fecales (termotolerantes) y <i>Escherichia Coli</i> – Método del número más probable en tubos múltiples.	NMX-AA-042-SCFI-2015

Este documento sustituye al emitido el día 11 de abril de 2024 con número de aprobación CNA-GCA-2801, cualquier modificación que el laboratorio realice a su acreditación y ésta amerite actualizar el presente documento de aprobación, deberá notificar a esta dependencia.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros

Gerente de Calidad del Agua

- C.c.e.p.: Dr. Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón. Subdirector General Técnico. Para su conocimiento.
M. en C. Alicia Vázquez Martínez. Subgerente de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua. Para su conocimiento.
Mtra. Queilenin Ramos Zárate. Coordinadora de Proyectos Transversales. Transparencia e Innovación. Para su conocimiento.
Biól. Jonathan Jhair Durán Sotelo. Jefe de Proyecto de la Red Nacional de Monitoreo. Para su conocimiento.
Archivo

HJFMM / MMDLC / AVM / 2024

